

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

10258 Orden PRE/69/2016, de 18 de octubre, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden PRE/23/2016, de 25 de abril.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden PRE/23/2016, de 23 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 12 de mayo de 2016), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el art. 43 y siguientes y Disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.

Hacer públicos en Anexo de la presente Orden los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Orden de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Orden de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo.

Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Tercero.

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.

Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto.

Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a

los funcionarios que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 11 de noviembre de 2016 viernes; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 15 de noviembre de 2016, martes.

Sexto.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia o al órgano competente de la Comunidad Autónoma de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo.

Para el supuesto de que un funcionario reingresado, de los indicados en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 11 o 15 de noviembre en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia

por cuidado de familiares, u otro funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

a) El funcionario reingresado tomará posesión.
b) El funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, o en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.

c) Si el funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Cuando tome posesión un funcionario en activo, en servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, y no haya cesado aún un funcionario que deba reingresar o que esté adscrito provisional, se deberá actuar de la siguiente forma:

d) El funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares tomará posesión.

e) El funcionario que deba reingresar o que esté en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Séptimo.

f) Si el funcionario cesado en el apartado e) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos d) y e), y así sucesivamente.

Noveno.

Contra la presente orden cabe interponer recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación según lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de octubre de 2016.–El Consejero de Presidencia y Justicia, Rafael de la Sierra González.

ANEXO

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	GESTIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA									
CANTABRIA									
3901646001	JDO. DE PAZ DE CAMARGO	8.740	GESTION P.A. SECRETARIA	20,26111					
20204413V	GONZALEZ DIEGO, MARIA PILAR								
3904241002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) MEDIO CUDEYO	5.200	GESTION P.A.	25,78889					
72024674J	HERRERA REVUELTA, MARIA ANTONIA								
3907645002	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 SANTANDER	6.029	GESTION P.A.	55,23333	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	ARONA	STA. CRUZ DE TENERIFE		GESTIÓN PA
13724339D	GANZO MARQUINEZ, JOSE ANTONIO								
3907651004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 SANTANDER	11.390	GESTION P.A.	9,16111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA		GESTIÓN PA
35454636K	RODRIGUEZ BUGARIN, MARIA ISABEL								
3907648001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 SANTANDER	12.050	GESTION P.A.	13,94445					
13780084W	GARCIA CARRERA, FRANCISCO JAVIER								
3908741003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) TORRELAVEGA	5.221	GESTION P.A.	3,47222					
12737034W	BUENO GANSO, ANGELA								
3908741006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 TORRELAVEGA	11.539	GESTION P.A.	7,11667	JDO. DE PAZ DE VALDEOLEA (AGRUP. SECRET.)	VALDEOLEA	CANTABRIA		GESTIÓN PA
72149562B	CARDABA FERNANDEZ, FERNANDO								
72875821E	SANZ ASENJO, ELVIRA	11.539	GESTION P.A.	0,00556	FISCALIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA		TRAMITACIÓN PA
3908792500	SERVICIO DE APOYO TORRELAVEGA	15.252	GESTION P.A.	34,46111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA		GESTIÓN PA
13931320J	QUINTANA CALLEJA, CONSOLACION								

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA								
CANTABRIA								
3902041002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) CASTRO-URDIALES	5.189	TRAMITACION P.A.	9,85556	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	CEUTA	CEUTA	TRAMITACIÓN PA
33330703T	VEIGA DIAZ, MARIA LAURA							
3903541002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LAREDO	5.195	TRAMITACION P.A.	0,00556	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
20189462Q	VIVANCO GOMEZ, BEGOÑA							
3907504200	SECRETARIA DE GOBIERNO SANTANDER	262	TRAMITACION P.A.	52,27778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
13752210G	BRINGAS BOLLADA, OINMACULADA CONCEPCION							
3907537002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM) SANTANDER	753	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	BADAJOS	BADAJOS	TRAMITACIÓN PA
08694590S	MALPICA GORDILLO, MARIA ANTONIA							
3907500231	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SANTANDER	1.129	TRAMITACION P.A.	57,73889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
00787136F	SEBASTIAN SANTAREN, ANGEL ALFONSO							
3907542003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 SANTANDER	2.138	TRAMITACION P.A.	13,37778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
20193814K	GOMEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL							
3907544002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 SANTANDER	7.544	TRAMITACION P.A.	52,27778	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
72119962N	FUENTE SAEZ, Mª DOLORES							
3907551004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 SANTANDER	11.391	TRAMITACION P.A.	29,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
29489745L	PARAMO MUÑOZ, SARA							
12758343J	RODRIGUEZ SANZ, GEMA	11.391	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REINOSA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907542011	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 (FAMILIA) SANTANDER	12.238	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REINOSA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
72135358K	FERNANDEZ PARDO, MARIA JOSE							

DESTINO ADJUDICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
3907573000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA SANTANDER CALDERON GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	12.566	TRAMITACION P.A.	43,78333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
52122843J	POMPA SORIA, Mª DEL PILAR	12.566	TRAMITACION P.A.	29,52778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 PENAL	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
3908741002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 TORRELAVEGA POSADAS ZUBIZARRETA, BLANCA	5.219	TRAMITACION P.A.	0,00656	JDO. DE PAZ DE LOS CORRALES DE BUELNA	CORRALES DE BUELNA, LOS	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3908741003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) TORRELAVEGA ARZAMENA DE DIOS, MARIA JOSE	5.222	TRAMITACION P.A.	0,00656	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TORRELAVEGA	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3908741004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 TORRELAVEGA LOPEZ GARCIA, ISABEL	5.225	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3908741006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 TORRELAVEGA TURRADO LOPEZ, RAQUEL	11.540	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REINOSA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3908773500	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL TORRELAVEGA FERNANDEZ FERNANDEZ, MAGDA	13.205	TRAMITACION P.A.	53,70000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
13915699D	GARCIA GARCIA, M. JOSEFA	13.205	TRAMITACION P.A.	55,21667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3908792500	SERVICIO DE APOYO TORRELAVEGA CARRENO VILCHES, JUANA MARIA	15.253	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
13930626D	GARCIA BARQUIN, FLORINDA MANUE	15.253	TRAMITACION P.A.	49,65556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA									
CANTABRIA	3903541002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LAREDO	5.196	AUXILIO JUDICIAL	28,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LAREDO	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
	72026228A	RUIZ ALVAREZ, BLANCA							
3907542008	20219918C	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 SANTANDER	2.154	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
		SOLANA FRAILE, ROSA							
3907573000	13780853N	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA SANTANDER	12.567	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
		IRIMIA MEGOYA, MARIA ISABEL							
3908792500	09068878R	SERVICIO DE APOYO TORRELAVEGA	15.254	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
		MILO KORNAGA, DOROTA							